IILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA

CERTIFICADO Nº177/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°108 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 14 de junio de 2024, requiriéndose un quorum de mayoría absolutas, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la Alcaldesa para suscribir la Modificación N°3 Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios, "Gastos de Traslado y albergue transitorio Nuevo Sol", entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo, el Servicio de Vivienda y Urbanización región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Villa Alemana.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 14 de junio de 2024

PATRICIO TORRES PALOMINOS Secretaria Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL